



VICERRECTORÍA
ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



DIRECCIÓN DE
PREGRADO
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



BASES DEL CONCURSO

Convocatoria 2019

Bases Proyectos de Innovación Docente Convocatoria 2019

1. Propósitos de los Proyectos de Innovación Docente

Para la Universidad de Santiago de Chile la innovación educativa no radica en el hecho mismo del cambio, sino en la posibilidad efectiva de mejorar cualitativamente la enseñanza y los resultados de aprendizaje del estudiantado. Situar el foco en los resultados implica no solo centrarnos en el desarrollo de la innovación, sino que también advertir sus efectos en los aprendizajes a través de procesos de sistematización que posibiliten el levantamiento de evidencias para orientar la mejora e investigación sobre nuestras prácticas docentes.

Toda propuesta de innovación debe ser pensada desde los desafíos y tensiones que se propone el presente. En esa línea, es indispensable concebir la innovación dentro de perspectivas amplias, que permitan construir los conceptos tradicionales de enseñanza aprendizaje, situando al género, la inclusión y formación integral como elementos fundamentales de una propuesta curricular de innovación.

Para el logro de aquellos propósitos, los procesos de innovación deben originarse a partir de un diagnóstico reflexivo que uno o varios actores realicen sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Deben poseer propósitos claros que se materialicen en acciones y resultados determinados en pos de la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes y que sea materializado en un proceso planificado y sistemático, que permita recoger evidencia respecto de los resultados previstos. Esto debe lograr proyectar cambios culturales y organizacionales a partir de la difusión de resultados y generación de conocimiento.

2. Líneas de postulación

Se financiarán proyectos cuyo desarrollo y resultados constituyan una mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera efectiva y comprobable, íntegramente alineados con el Modelo Educativo Institucional. En este sentido, las propuestas deberán atender las siguientes líneas de interés:

2.1 Innovación en el Aula

Línea orientada a focalizar la mejora educativa en la acción directa de aula, vinculándose con aspectos de articulación microcurricular (programa de asignatura), como por ejemplo la incorporación de estrategias de enseñanza y aprendizaje activo, actualización de recursos didácticos al servicio de estrategias didácticas definidas (guías de aprendizaje activo, material visual, fichas de trabajo, manuales, entre otros) y la evaluación para la comprensión de los procesos y la comprobación de los resultados de aprendizaje.

Para esta línea se considerará el financiamiento de propuestas que aborden los siguientes temas: propuestas de innovación basadas en perspectiva de género (diseño de asignatura en perspectiva de género, diseño de secuencia didáctica en perspectiva de género, entre otras) estrategias de aprendizaje activo (aprendizaje y servicio, aprendizaje basado en problemas, análisis de casos, método de proyectos, situaciones de evaluación auténtica, integración de tecnologías como mediadoras del aprendizaje, aprendizaje basado en la investigación, trabajo en equipo, entre otros); procesos de prácticas profesionales, procesos de tesis y seminario de título, recursos de apoyo al aprendizaje, integración de SCT en los procesos formativos, articulación de ciclos, líneas de especialidad y asignaturas.

Esta línea requiere que las innovaciones logren:

- Implementar las innovaciones en procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, a nivel de experiencia piloto -cuando se trate de una experiencia inicial- y la implementación en al menos un curso durante el periodo de ejecución del proyecto.

- Evidenciar coherencia entre los resultados de aprendizaje, las estrategias de enseñanza y los procedimientos de evaluación, demostrando alineamiento constructivo en la propuesta.
- Demostrar una mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje, expresado en resultados o evidencia concreta
- Estar fundamentadas teóricamente y a partir de un análisis del contexto.
- Integrar el sello institucional y las orientaciones pedagógicas definidas en el Modelo Educativo Institucional, valorando la educación en perspectiva de género, inclusión educativa y la formación integral.
- Recopilar sistemáticamente evidencia de la experiencia de innovación implementada, con fines de mejora continua.
- Incorporar situaciones evaluativas con intencionalidades diagnóstica, formativa y sumativa, además de promover la integración de diversos agentes evaluativos, tales como la autoevaluación, la co-evaluación y la evaluación entre pares.
- Integración de tecnologías como mediadoras y/o facilitadoras de los procesos de aprendizaje de los estudiantes (si el caso corresponde a un PID donde se utilicen TICS).
- Finalizar con un artículo enviado o en fase de envío a una revista científica y/o una ponencia aceptada a un congreso sobre educación superior.

2.2 Investigación para la Innovación

Considerando que la innovación educativa nace de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, esta línea pretende servir de punto de partida en el diagnóstico y evaluación de implementación de innovaciones. Este tipo de propuestas pueden considerar el análisis riguroso y acabado de ciclos formativos o ejes temáticos al interior de una carrera, así como información sobre la trayectoria de los estudiantes (tasas de retención, titulación oportuna, aprobación) o el desarrollo de las asignaturas (evaluación de la docencia, estimación SCT).

En ese contexto, esta línea impulsa a las y los docentes a desarrollar investigación aplicada, que permita contar con hallazgos, resultados, instrumentos aplicados o diseñados, procedimientos y/o conclusiones que permitan contribuir a mejorar la calidad de la docencia y de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

De ese modo, para esta línea se considerará el financiamiento de investigaciones que aborden los siguientes temas: investigación en educación, incorporando perspectiva de género, didáctica de las disciplinas, análisis de problemáticas educacionales, análisis comparado de procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación de innovaciones.

Siguiendo una perspectiva amplia de innovación, tal como se declara en el propósito estas bases, esta línea focalizará su interés en la generación de conocimientos que impliquen nuevos conceptos al análisis de procesos educativos, permitiendo nutrir la investigación sobre educación en perspectiva de género, inclusión y formación integral, reforzando una visión interseccional de los procesos educativos.

En esta línea se requiere:

- Llegar a conclusiones que permitan fortalecer la innovación educativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad de Santiago de Chile.
- Llegar a conclusiones que permitan justificar la necesidad de impulsar innovaciones educativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad de Santiago de Chile.
- Considerar los criterios de rigurosidad en los métodos de investigación seleccionados y en los procedimientos de análisis de la información, considerando la definición de objetivos y problemas que sean viables y factibles de abordar.

- Finalizar con un artículo enviado o en fase de envío a una revista científica y/o una ponencia aceptada a un congreso sobre educación superior.

2.3 Formación Inicial Docente

Desde la perspectiva de la Universidad de Santiago de Chile existe el compromiso de vincular la investigación en educación a la resolución de problemáticas reales y contextualizadas existentes en los centros educativos de nuestro país, de modo de nutrir la formación inicial docente y apoyar la mejora del sistema escolar. Es por ello, que esta iniciativa pretende potenciar el desarrollo de propuestas que aborden iniciativas de innovación en aula e investigación para la innovación, con foco específico en las carreras de pedagogía.

Así mismo, esta iniciativa pretende establecer vínculos asociativos entre la Universidad y el sistema escolar cuyo foco sean los problemas y necesidades relevantes de la educación primaria y secundaria, desde una perspectiva de investigación colaborativa que permita la instalación de capacidades entre sus integrantes.

De este modo, en esta línea se espera:

- Construir diagnósticos complejos, integrales y multidimensionales de problemáticas que surgen desde las necesidades de la Formación Inicial Docente y de los centros educativos.
- Fomentar el diálogo entre los distintos actores de los centros educativos, así como entre Universidad y Escuela.
- Potenciar y fortalecer la interacción y reflexión conjunta, respecto de problemáticas clave presentes en los centros escolares.
- Fomentar la creación de comunidades de investigación colaborativa entre docentes del sistema escolar e investigadores de la Universidad que abordarán problemas y necesidades reales.
- Resolver problemáticas del contexto escolar, a través de la interacción virtuosa entre los saberes de la escuela y del mundo académico.
- Finalizar con un artículo enviado o en fase de envío a una revista científica y/o una ponencia aceptada a un congreso sobre educación superior.

Estos elementos se materializarán en propuestas de investigación que se focalicen en análisis de situaciones de convivencia escolar, gestión pedagógica en la escuela, liderazgo en el sistema escolar, incorporación de perspectiva inclusiva en la Formación Inicial Docente. Estos aspectos permitirán nutrir una visión contextualizada del sistema educativo chileno, articulando la formación inicial docente desarrollada en la universidad con los desafíos del sistema educativo nacional.

3. Postulación

3.1 Requisitos

Para la postulación se considerarán los siguientes requisitos:

<i>Modalidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Académicos/as</i>	<i>Profesores/as hora</i>
Postulación individual	Responsable principal	Poseer un contrato vigente con la universidad de jornada completa, $\frac{3}{4}$ o $\frac{1}{2}$	Contar con un mínimo de 8 horas de clases semanales y antigüedad mínima de 5 años.
	Co- responsable ¹	Poseer un contrato vigente con la universidad de jornada completa, $\frac{3}{4}$ o $\frac{1}{2}$	Cumplir con un mínimo de 2 a 4 horas semanales de docencia y antigüedad de 2 años en la Universidad.
Grupos de innovación	Se podrá postular bajo esta categoría en cualquiera de las líneas expuestas en estas bases donde el/la responsable Principal deberá ser un/a académico/a de jornada completa y los/as Co-Responsables cumplirán con los requisitos anteriormente expuestos. Deberán estar integrados por un mínimo de 3 y un máximo 5 participantes.		

El equipo a cargo del proyecto, deberá estar conformado por un/a Responsable Principal y/o un/a o más co- responsables, los/as Responsables Principales deberán acreditar una disponibilidad mínima de tiempo semanal para el proyecto de 4 a 6 horas.

El o la co-responsable debe acreditar una disponibilidad mínima de dedicación semanal de 2 a 4 horas. El o la co-responsable podrá asumir la responsabilidad principal del proyecto en caso de alguna eventualidad que afecte al o a la responsable principal.

La disponibilidad de tiempo para la ejecución del proyecto y el compromiso asumido en el desarrollo del mismo, deberá acreditarse adjuntando la debida carta de compromiso, para cada una de las categorías de postulación y responsabilidad, con toma de conocimiento de su jefatura directa (Carta de Compromiso para Disponibilidad Horaria). En el caso de los/las profesores/as por hora, este documento respaldará y comprometerá su permanencia al menos durante la ejecución del proyecto.

Consideraciones para la postulación:

- Un/a académico/a puede postular hasta en dos proyectos de esta convocatoria, pero sólo en un proyecto como Responsable Principal.
- Los/as profesores/as por hora sólo podrán participar en un proyecto, cualquiera sea la categoría.
- Los/as postulantes que cuenten con un proyecto en ejecución, podrán participar en esta nueva convocatoria, sólo si su proyecto se encuentra en proceso de cierre, y si la presentación del estado de avance de su proyecto en curso, fue aprobada de manera satisfactoria. En ese caso, la entrega de los recursos está condicionada a la aprobación del informe final.

¹ La antigüedad del co-responsable puede ser sustituida acreditando su aprobación en el Diplomado en Docencia Universitaria o en el Diplomado en Investigación e Innovación en Docencia Universitaria a través de una constancia emitida por UNIE.

3.2 Financiamiento

La Vicerrectoría Académica financiará las propuestas formuladas bajo las líneas y temáticas que a continuación se presentan, junto con los siguientes resultados esperados:

<i>Línea</i>	<i>Duración</i>	<i>Montos mínimos y máximos</i>	<i>Resultado de Esperado</i>
Innovación en el aula	3 semestres	1.000.000 - 3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Programa y planificación de la asignatura. • Secuencia didáctica de la propuesta. • Recursos didácticos utilizados. • Instrumentos de evaluación. • Evaluación/sistematización de resultados de la implementación en aula. • Finalizar con un artículo enviado o en fase de envío a una revista científica y/o una ponencia aceptada a un congreso sobre educación superior.
Investigación para la innovación	3 semestres	1.000.000 - 3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo coherente con la temática del proyecto, enviado a revista con revisión de pares o comité editorial, o postulación a concurso con financiamiento externo (Ej.: FONDECYT u otro). • Recomendable participación activa en jornadas académicas.
Formación Inicial Docente	3 semestres	1.000.000 - 3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo coherente con la temática del proyecto, enviado a revista con revisión de pares o comité editorial, o postulación a concurso con financiamiento externo (Ej.: FONDECYT u otro). • Recomendable participación activa en jornadas académicas.

3.2.1 Gestión Administrativa del Proyecto

- Los recursos se entregarán en función del cumplimiento en los avances del proyecto.
- Los recursos se asignarán en forma anual (año calendario y presupuestario USACH). Se podrán efectuar gastos con cargo al proyecto desde abril hasta la tercera semana de octubre, para proyectos en su primer periodo de ejecución, y hasta la primera semana de agosto, para los proyectos en su segundo periodo de ejecución. Los recursos no solicitados durante el primer periodo, no serán transferidos al segundo periodo de ejecución del proyecto.
- El proyecto programado y su presupuesto constituyen una propuesta del trabajo a desarrollar y recursos a emplear, lo que no obliga necesariamente a la Vicerrectoría a continuar el financiamiento, durante todo el periodo de ejecución.
- El financiamiento depende de la aprobación del avance del proyecto, situación que se evaluará por la Dirección de Pregrado. En consecuencia, la asignación de recursos queda sujeta a: la presentación del estado de avance, a la viabilidad y factibilidad de la propuesta finalmente a la disponibilidad presupuestaria de la Vicerrectoría Académica.
- Los recursos asignados a estos proyectos tienen el carácter de fondos públicos y, en consecuencia, su aplicación debe cumplir con la normativa vigente en cuanto a transparencia, pertinencia y respaldo.²
- Para ser y mantener la calidad de Responsable Principal o Co-Responsable de un PID, tanto los/as académicos/as como los/as profesores/as por hora, deberán conservar su calidad contractual y contrato vigente con la Universidad. Si el/la académico/a pierde esta calidad, con

² Para obtener mayor detalle acerca de la normativa vigente para los procesos de compra, puede revisar la página <http://www.adquisiciones.usach.cl/document>

independencia del motivo, el/la Responsable Principal tendrá que informar su renuncia al proyecto (por escrito) a la Dirección de Pregrado.

- El/a Responsable Principal deberá dar estricto y oportuno cumplimiento a las fechas de presentación del estado de avance de su proyecto. Los/Las Responsables Principales por motivo de licencia médica, licencia de pre y post natal, o enfermedad del/la hijo/a menor de un año, podrán solicitar la postergación de la fecha de presentación del estado de avance del proyecto, acreditando el respectivo certificado médico.

3.2.2 Gastos que se financiarán en un Proyecto de Innovación Docente

<i>Categoría</i>	<i>Ítem</i>	<i>Comprende</i>
Personal	Honorarios	Monto destinado al pago de honorarios de asistentes de investigación, profesionales, profesores/as por hora y/o expertos/as que participan en el proyecto.
	Becas	Aportes otorgados a estudiantes con matrícula vigente en la Universidad
	Viáticos	Corresponde a subsidios por los gastos de alojamiento y alimentación que deba incurrir el/la responsable principal o co responsable del proyecto de innovación.
Gastos Operacionales	Alimentación y bebidas	Corresponde a los gastos necesarios para elementos de alimentación relacionados al proyecto de innovación.
	Materiales para mantenimiento	Corresponde a materiales necesarios para la mantención o reparación de algún equipamiento, relacionado al proyecto. No incluye piezas que se consideran activos para un equipo.
	Material bibliográfico	Corresponde a gasto por libros, revistas y bibliografía necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.
	Materiales de uso o consumo corriente	Comprende los gastos por materiales de uso o consumo corriente como papelería, materiales de oficina, materiales para la enseñanza de algún deporte, productos químicos y farmacéuticos, fertilizantes, materiales de aseo, herramientas menores, etc.
	Servicios de impresión	Corresponde a los servicios de impresión como folletos, trípticos, invitaciones, carpetas y otros.
	Comunicación y difusión	Montos para publicidad y difusión en diarios, radios, cines y contratos con agencias de publicidad.
	Gastos corrientes de computación	Gastos relativos a servicio de mantención o reparación de equipos computacionales, insumos necesarios para el funcionamiento de un computador o sus accesorios, tóner y tintas de impresora, incluyendo bienes menores
Otros servicios	Comprende pasajes, servicio de fotocopias y anillado, fletes, gastos para investigadores extranjeros, gastos de cobranza, mantenciones mayores a bienes u cualquier otro servicio no catalogado en otro ítem.	
Inversión real	Máquinas, muebles y equipos	Montos destinados a adquirir maquinarias, muebles y equipos relativos a la ejecución del proyecto. Se comprende equipamiento como; equipos médicos, sanitarios, aparatos dentales, elementos de medición, mobiliario de oficina, etc.
	Equipos y programas computacionales	Comprende todos los montos relativos a la compra de bienes de computación, como software o servicios por dicho concepto.

Todos estos materiales e insumos deberán guardar estricta relación con los objetivos declarados en el proyecto. La Vicerrectoría Académica, se reserva el derecho a revisar y rechazar aquellas solicitudes de materiales que no se tengan relación alguna o que no se justifique debidamente su adquisición.

3.2.3 Contratación y Pago de Honorarios

El monto destinado a la categoría *Personal*, no deberá exceder el 50% del total asignado por año. A continuación se detallan las características específicas de los ítems que corresponden a esta categoría:

- **Honorarios:** Orientado al financiamiento de asistentes de investigación, profesionales y/o expertos. Los/as académicos/as que posean la categoría de Responsable Principal o Co-Responsable, no podrán percibir honorarios por cuenta del proyecto, **excluyéndose de esta cláusula los/las profesores/as por hora que posean la categoría de Responsable Principal o Co-Responsable.**
- **Becas:** Alumnos/as ayudantes de investigación (de pre y postgrado), tesis y/o memoristas con matrícula vigente.

El monto destinado a la categoría *Gastos operacionales*, incluye recursos asociados al financiamiento de alimentación y bebidas, materiales para mantenimiento, materiales de uso y consumo corriente, servicios de impresión, comunicación y difusión, gastos corrientes de computación, u otros servicios. Los insumos correspondientes a esta categoría, podrán ser solicitados durante todo el periodo de ejecución del proyecto, a excepción del material bibliográfico, cuyas solicitudes solo podrán ser recibidas durante el primer semestre de desarrollo del proyecto.

Las solicitudes de gastos correspondientes a la categoría *Inversión real*, deberán ser realizadas durante el primer semestre de ejecución del proyecto.

3.2.4 Procedimientos de postulación

Para dar efecto a la postulación se deberá ingresar sitio web de la Vicerrectoría Académica (www.vra.usach.cl) y descargar el **Formulario de postulación**, el cual deberá ser enviado al correo pid@usach.cl con todos los antecedentes solicitados y adjuntando los siguientes formularios y documentos de respaldo obligatorios, anexos a estas Bases.

- **Carta de compromiso de disponibilidad horaria:** En el caso de los académicos, Carta de Compromiso para Disponibilidad Horaria. Documento por cada responsable adscrito/a al proyecto y que debe contener sus firmas y de la Jefatura Directa (firma y timbre), según corresponda. En el caso de los profesores por hora, carta firmada por el director del departamento comprometiendo permanencia del profesor o profesora por el periodo que dure el proyecto.
- **Respaldo de la Unidad:** Respaldo de la Facultad o Vicerrectoría correspondiente. Documento que debe contener la firma del/la Decano/a de la Facultad, considerando V°B° del Vicedecano/a de Docencia y toma conocimiento del/la directora/a del Departamento (para todos los casos considerar firma y timbre). Para los casos en que los/las postulantes no pertenezcan a una facultad, este respaldo deberá ser firmado por el/la responsable de la unidad mayor a la que se encuentre adscrito/a (para todos los casos considerar firma y timbre)
- **Curriculum vitae:** Del/la responsable principal, co responsables e investigadores/as o profesionales externos/as que prestaran apoyo al proyecto.

Una vez cerrado el concurso, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales a los ya presentados en la postulación. En consecuencia, los proyectos se evaluarán con la información entregada a la fecha de cierre del periodo de postulación.

4. Adjudicación

4.1 Evaluación

La Vicerrectoría Académica fallará el concurso sobre la base de la valoración realizada por los/las evaluadores/as.

Se realizará una pre selección, por parte de la Dirección de Pregrado, en la cual se verificará el cumplimiento de bases y la viabilidad de la propuesta. Posteriormente las propuestas pre seleccionadas pasarán a la etapa de evaluación técnica.

La evaluación técnica se realizará a currículum ciego por dos evaluadores/as internos/as o externos/as a la institución. En caso de que los/las los evaluadores/as difieran en su juicio y esto se traduzca en una de diferencia de más de dos puntos ponderados, se solicitará la incorporación de un/a tercer/a evaluador/a, que podrá ser interno/a o externo/a a la institución quien tomará la decisión final en relación a la aprobación de la propuesta. Para la evaluación se considerarán los siguientes criterios y ponderaciones:

<i>Criterio</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Puntaje máximo</i>
Pertinencia y viabilidad	15%	5
Problema pedagógico / investigación	20%	5
Referencias teóricas	15%	5
Metodología	20%	5
Resultados esperados	20%	5
Difusión y/o transferencia	10%	5

Los resultados finales de la convocatoria serán notificados mediante un documento escrito a los/as responsables del proyecto y difundidos a través del sitio web de la Vicerrectoría Académica (www.vra.usach.cl).

Las apelaciones podrán ser presentadas durante un plazo no superior a 3 días hábiles luego de la notificación del resultado final del concurso, y serán resueltas por la Vicerrectoría Académica, en un plazo de 5 días hábiles posterior a la presentación de la apelación.

Ejecución

4.2 Instancias de apoyo a la ejecución de las propuestas

Los PID contemplan instancias de apoyo desarrolladas por la Dirección de Pregrado en conjunto con la Unidad de Innovación Educativa (UNIE) que buscan orientar la implementación de las iniciativas y crear espacios de diálogo entre los/as docentes participantes. Entre estas instancias se encuentran:

- a) **Taller de Formulación:** Enfocado a brindar apoyo en el proceso de elaboración de las propuestas de innovación a la convocatoria respectiva, clarificando las especificidades de cada una de las líneas de postulación.
- b) **Taller de iniciación:** Cuyo objetivo es brindar retroalimentación inicial a las propuestas adjudicadas, precisando aspectos de la evaluación recibida, explicando elementos referentes a la ejecución presupuestaria del proyecto y las responsabilidades y compromisos asociados a la participación en jornadas de presentación del avance de sus propuestas.

La Dirección de Pregrado se reserva el derecho de convocar a reuniones de seguimiento según las condiciones de cada proyecto.

De manera paralela a las actividades descritas anteriormente los/as participantes podrán solicitar tutorías relacionadas con una necesidad puntual del proyecto, la que será realizada por un/a asesor/a pedagógico de la Unidad de Innovación Educativa.

4.3 Evaluación y cierre de los proyectos

4.3.1 Evaluación de avances

La evaluación del estado de avance de los proyectos se realizará mediante una jornada de presentación, donde se deberá dar cuenta de las principales actividades del proyecto que a la fecha se han desarrollado. Esta jornada se llevará a cabo durante la **primera semana de octubre del primer año de ejecución del proyecto**.

En esta jornada las propuestas recibirán retroalimentaciones que deberán ser consideradas de **manera obligatoria** en el proyecto y evidenciadas en el informe de cierre.

4.3.2 Informe de Cierre

Finalizado el periodo de ejecución, los/las responsables de Proyectos de Innovación Docente harán entrega de un Informe Final en formato artículo.

El cual será evaluado en el proceso de cierre definitivo de la ejecución del proyecto junto con la incorporación de mejoras señaladas en la jornada de avance y retroalimentación. El resultado de este proceso será remitido a los/las responsables y a las autoridades correspondientes a través de un documento formal.

Las categorías de evaluación final serán:

- **Sobresaliente:** El informe desarrolla todos los elementos pedagógicos y metodológicos planteados en el proyecto original y que se verifica que han sido cumplidos satisfactoriamente.
- **Intermedio:** El informe no aborda algunos de los elementos planteados de forma inicial, sin embargo es posible advertir el logro de los propósitos de innovación definidos.
- **Base:** El informe no aborda algunos de los elementos pedagógicos o metodológicos planteados de forma inicial. El proyecto se aprobará con la condición de que se efectúen los cambios recomendados a partir de la retroalimentación, en un plazo de **15 días hábiles**.

El/la Responsable del Proyecto que no cumpla con la entrega del Informe Final dentro de los plazos estipulados, deberá restituir a la Universidad todos los recursos asignados al proyecto desde la jornada de presentación de avance, así como todos los insumos correspondientes a la categoría inversión real.

Lo anterior será formalizado mediante una notificación a la Jefatura Directa de el/la Responsable, y lo/la inhabilitará para participar en las próximas convocatorias de este y cualquier otro concurso institucional, hasta regularizar la entrega del informe.

Los proyectos que cumplan con los objetivos comprometidos y sean evaluados satisfactoriamente, podrán ser considerados para ser presentados en actividades de difusión organizadas por la Vicerrectoría Académica.

Es importante considerar que toda difusión o publicación derivada de los resultados de su proyecto, debe hacer mención al aporte financiero recibido por el Concurso de Proyectos de Innovación Docente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Santiago.

Consultas e Informaciones:

Contactos: Teléfono: (56-2) 2 718 00 97 – E-mail: pid@usach.cl